

## SESIÓN NÚMERO DOCE.

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOCE, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA 08 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO CARLOS CRUZ MENDOZA, Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO OROZCO SANDOVAL Y ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Señoras y señores Diputados, se abre la sesión. Solicito a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone para la misma.

**DIP. SRIO. OROZCO SANDOVAL.** Por indicaciones del Diputado Presidente, doy a conocer el orden del día, para esta Sesión Pública Ordinaria número nueve, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Orden del día. **I.-** Lista de Presentes; **II.-** Declaratoria del quórum y en su caso instalación formal de la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria número doce, celebrada el 31 de mayo del año 2006; **IV.-** Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisiones conjuntas de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para modificar los artículos Primero, y Segundo del Decreto No. 397, aprobado por este H., Congreso del Estado el 22 de septiembre del año 2003, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", número 432 del 27 de septiembre de 2003; **VI.-** Presentación de dictamen elaborado por las comisiones conjuntas de Estudios Legislativos y Puntos Constituciones y de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, relativo a la iniciativa de Ley de Seguridad Pública para el Estado de Colima.- **VII.-** Asuntos Generales; **VIII.-** Convocatoria a la próxima Sesión Ordinaria y . **IX.-** Clausura. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Esta a la Consideración de la Asamblea la propuesta del orden del día que acaba de ser leído. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que fue propuesto.

**DIP. SRIO. OROZCO SANDOVAL.** Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si se aprueba el orden del día que se propone, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que el orden del día ha sido aprobado por mayoría.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado el orden del día que fue presentado. En el desahogo del primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y a verificar el quórum correspondiente.

**DIP. SRIA. CÁRDENAS SÁNCHEZ.** Por indicaciones del Diputado Presidente, procedo a pasar lista de asistencia. Dip. David Monroy Rodríguez; Dip. José Antonio Orozco Sandoval; Dip. Juan Manuel Elisea García; Dip. Ferdinando Martínez Valencia; Dip. Florencio Llamas Acosta; Dip. José Luis Aguirre Campos; Dip. Luis Ávila Aguilar; Dip. Francisco Palacios Tapia; Dip. Carlos Cruz Mendoza; Dip. José Cortes Navarro; Dip. J. Félix Mendoza Pérez; Dip. Francisco Santana Ochoa; Dip. J. Antonio Alvarez Macias; Dip. Héctor Bautista Vázquez; Dip. Beatriz de la Mora de la Mora; Dip. Juan Carlos Pinto Rodríguez, la de la voz, (Dip. Esmeralda Cárdenas Sánchez); Dip. Gabriel Salgado Aguilar; Dip. Luis Fernando Antero Valle; Dip. Margarita Ramírez Sánchez; Dip. Jéssica Lissette Romero Contreras; Dip. Martín Flores Castañeda; Dip. Armando González Manzo; Dip. J. Jubal Ayala Jiménez; Dip. Sandra Anguiano Balbuena. Le informo Diputado Presidente, que se encuentran presentes 25 integrantes de esta H. Asamblea. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Ruego a ustedes señoras y señores Diputados y al público asistente, favor de ponerse de pie para la declaratoria de la instalación de instalación de esta Sesión. En virtud de existir el quórum legal, y siendo las catorce horas con quince minutos del día 08 de mayo del año 2006, declaro formalmente instalada la sesión. Pueden sentarse. De conformidad al siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura al acta de la sesión pública número once, celebrada con fecha 31 de mayo del presente año.

**DIP. SRIA. CÁRDENAS SÁNCHEZ.** Por instrucciones de la Presidencia doy lectura al orden del día. DA LECTURA AL ACTA DE REFERENCIA.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Gracias Diputada. Compañeras y compañeros Diputados, esta a la consideración de la Asamblea el acta de que acabe de ser leída. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del acta que acaba de ser leída.

**DIP. SRIA. CÁRDENAS SÁNCHEZ.** Por instrucciones de la Presidencia, solicito a las Diputadas y Diputados votar el acta que acaba de ser leída, favor de hacerlo levantando su mano. Informo Diputado Presidente que se aprueba por unanimidad.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado el acta que fue leída. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura a la síntesis de comunicaciones recibidas en este H. Congreso del Estado y el trámite dado a las mismas.

**DIP. SRIO. OROZCO SANDOVAL.** Por indicaciones del Diputado Presidente procedo a dar lectura a la síntesis de comunicaciones. Sesión Pública Ordinaria número doce correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Síntesis de Comunicaciones. Oficio número DGG/456/06 de fecha 31 de mayo del año en curso, suscrito por la C. Licda. Yolanda Verduzco Guzmán, Directora General de Gobierno, mediante el cual remite la Iniciativa del Ejecutivo Estatal para reformar los artículos 10, 156, 157, 206, tercer párrafo, 209, 210, se adiciona un segundo párrafo del artículo 155, se reforma el primer párrafo y se adiciona un cuarto párrafo del artículo 207 del Código Penal para el Estado de Colima.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales.

Oficio número 026/06 de fecha 26 de mayo del presente año, suscrito por el C. Ing. Francisco René Mancilla Figueroa, Tesorero del H. Ayuntamiento Constitucional de Minatitlán, Col., mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de abril de 2006 de dicho municipio.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Circular número 40 de fecha 9 de mayo del presente año, enviada por la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Campeche, a través de la cual comunican la integración de la Gran Comisión o Comisión de Gobierno y Administración.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 086/2006 de fecha 26 de mayo del presente año, suscrito por el C. Profr. Rafael Antonio Pérez Ramírez, Tesorero del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Col., mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de abril de 2006 de dicho municipio.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número SEL/300/2243/06 de fecha 30 de marzo del año en curso, suscrito por el C. Dionisio A. Maede y García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo, a través del cual remite copia del similar número 400/137/2006 suscrito el 24 del actual, por el C. Lauro López Sánchez, Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos de esa Secretaría, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo relativo a la Ley de Protección Fronteriza, Antiterrorismo y Control de la Inmigración Ilegal ratificada por la Cámara de Representantes de los estados unidos de América.- Se toma nota y se archiva.

Oficio de fecha 17 de mayo del presente año, enviado por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual comunican la aprobación de un Punto de Acuerdo por el que se exhorta al

Presidente de la República, al Gobernador de dicho Estado y a los 38 Alcaldes de esa entidad, a abstenerse de difundir programas y obras sociales de manera discrecional a partir del 23 de mayo del presente año, para cumplir y hacer cumplir dentro de su competencia el Acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Federal Electoral el 19 de febrero de 2006.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 35/06 de fecha 20 de abril del presente año, enviada por la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Chihuahua, a través del cual comunican que con esta fecha aprobaron un Acuerdo en el que solicitan al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Salud, se implementen campañas de prevención del rotavirus, así mismo al Honorable Congreso de la Unión, para que autorice el importe para la adquisición de la vacuna contra el rotavirus llamada Rotarix.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número PM-173/2006 de fecha 31 de mayo del presente año, suscrito por la L.A.E.T. Elba de la Vega Pascual Presidenta del H. Ayuntamiento Constitucional de Comala, Col., mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de febrero de 2006 de dicho municipio.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 112.2/06 de fecha 18 de mayo del año actual, suscrito por el C. Lic. Manuel Álvarez Santillán, Director General Adjunto de Control de Gestión y Documentación de la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República, mediante el cual informa, que el Punto de Acuerdo enviado por esta Soberanía relacionado con la solicitud al Gobierno Federal de ampliar el plazo para la inscripción al Padrón de Extrabajadores Migratorios Mexicanos que trabajaron en el periodo de 1942 a 1964 a efecto de que puedan recibir su apoyo social los exbraceros o sus familias; que dicha documentación fue turnada a la Licda. Mercedes Martínez Barrera, Coordinadora de Control de Gestión y Relaciones Públicas del Secretario de Gobernación y a la Licda. Perla García Aldana, Secretaria Particular del C. Secretario de Relaciones Exteriores.- Se toma nota y se archiva.

Oficio número SP/200/043/2006 de fecha 30 de mayo del presente año, suscrito por la C. Licda. Carla Estrada Herrera, Secretaria Particular del Subsecretario de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual comunica que el Punto de Acuerdo enviado por esta Soberanía, relacionado con la solicitud de ampliar el plazo para la inscripción al padrón de Ex trabajadores Migratorios Mexicanos que trabajaron en el periodo 1942 a 1964 a efecto de que puedan recibir su apoyo social los ex braceros y sus familias, fue remitido al Dr. Miguel Ángel Ochoa Sánchez, Titular de la Unidad de Enlace Federal.- Se toma nota y se archiva.

Se da cuenta a la Asamblea del escrito de fecha 24 de mayo del presente año, suscrito por los CC. Diputados Luís Fernando Antero Valle, Gabriel Salgado Aguilar, Esmeralda Cárdenas Sánchez, J. Félix Mendoza Pérez, Margarita Ramírez Sánchez, J. Antonio Álvarez Macías y Ferdinando Enrique Martínez Valencia, a través del cual comunican que en la reunión verificada con esa fecha y constituidos en Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, acordaron designar como Coordinador de dicho grupo al Dip. Félix Mendoza Pérez, anexando a dicho documento el Acta en la que consta la referida decisión.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios.

Oficio número 289/2006 S.S. L. de fecha 23 de mayo del año actual, enviado por la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Hidalgo, mediante el cual informan que con esa fecha se dio a conocer al Pleno la elección de Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva de esta Soberanía.- Se toma nota y se archiva.

Oficio número HCE/OM/0108/2006 de fecha 22 de mayo del año actual, enviado por la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Tabasco, mediante el cual informan que con esa fecha se dio a conocer al Pleno la elección de Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva de esta Soberanía.- Se toma nota y se archiva. Colima, Col., 08 de junio de 2006. Es cuanto Diputado Presidente

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Se ha dado lectura a la síntesis de comunicaciones, por si algún Diputado desea hacer alguna observación a la misma. Para desahogar el quinto punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para modificar los artículos Primero y Segundo del Decreto No. 397, aprobado por este H. Congreso del Estado el 22 de septiembre del año 2003, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", número 42 del 27 de septiembre de 2003. Tiene la palabra el Diputado José Antonio Orozco Sandoval.

**DIP. ANTONIO SANDOVAL.** Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Antes de dar lectura al dictamen también deseo agradecer la presencia de familias de la Colonia Villas del Bosque, que están aquí presentes y que pues nos complace que nos acompañen en este día. H. Congreso del Estado ..... DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO **NÚMERO 389.**

Quiero antes de someterlo a votación este dictamen, agradecer también la presencia del Sr. Dr. Mario Reyes Tapia, quien es el Director de esta Asociación Religiosa. Es cuanto ciudadano Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 del Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

**DIP. SRIO. OROZCO SANDOVAL.** Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. No habiendo ninguna intervención, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

**DIP. SRIO. OROZCO SANDOVAL** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo general, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

**DIP. SRIA. CÁRDENAS SÁNCHEZ.** Por la negativa.

**DIP. SRIO. OROZCO SANDOVAL** Le informo Diputado Presidente que ha sido aprobado por unanimidad, por ..... ¿Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar? Procede a votar la Directiva. Orozco, por la Afirmativa.

**DIP. SRIA. CÁRDENAS SÁNCHEZ.** Cárdenas, a favor.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Cruz, a favor.

**DIP. SRIO. OROZCO SANDOVAL** Le informo Diputado Presidente que ha sido aprobado por 25 votos el dictamen que nos ocupa.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 25 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Con las facultades que me confiere el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo declaramos un receso de hasta por 15 minutos..... RECESO..... Se reanuda la sesión compañeras y compañeros Diputados. En base a la facultad que nos confiere el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 114 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se declara un receso para continuar esta sesión el día de mañana 9 de julio del año dos mil seis, a partir de las nueve horas, muchas gracias compañeras y compañeros Diputados.....RECESO..... Compañeras y compañeros Diputados, se reanuda la sesión. En el

siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la Ley de Seguridad Pública. Tiene la palabra el Diputado Héctor Bautista Vázquez.

**DIP. BAUTISTA VÁZQUEZ.** Con su permiso Sr. Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña. Procederá a dar lectura al dictamen correspondiente.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 del Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

**DIP. SRIO. OROZCO SANDOVAL.** Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por mayoría

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen en lo general, el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Armando González Manzo.

**DIP. GONZÁLEZ MANZO.** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados. Quiero hacer uso de la palabra a nombre de la fracción parlamentaria del PRD para emitir un voto a favor apoyando este dictamen a favor de la Ley de la Policía Estatal de Seguridad Pública del Estado de Colima. Quiero señalar puntualmente que uno de los principales, una de las principales demandas que la población hace a todos los gobiernos, llámese federal, estatal o municipal, es el tema de la seguridad, no hay nada más terrible que vivir en una sociedad agobiada por los miedos que pueden causar la delincuencia organizada o puede causar un clima confrotado de intereses sociales, en donde la delincuencia rampantemente se pasea por las calles de nuestra ciudad. Hacía falta y eso ya lo habíamos observado, desde 1997, hacía falta integrar en Colima una Ley Estatal de Seguridad Pública, porque existía el esfuerzo coordinado por los Ayuntamientos, además por obligación constitucional, les obliga a tener bajo su mando la policía preventiva, con excepción de la capital del estado, todos los Ayuntamientos tienen en Colima esta responsabilidad bajo su mando, pero también había una laguna dentro de nuestra normatividad, puesto que en el caso de la capital del Estado, se creó la policía preventiva del Estado de Colima, que muchas veces chocaba o asistía también en algunos eventos, algunos municipios colindantes a la capital. Desde el '94, después de la reforma constitucional, los municipios están obligados a

contar con la seguridad pública, pero también fue creado el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que obligaba a la federación, a los estados y a los municipios a hacer un esfuerzo de coordinación, pero también los recursos que se generan en este programa nacional de seguridad pública, baja en forma obligada también a los estados y a los municipios. Pero había una disparidad o había una descoordinación, porque por un lado funcionaba como obligación el Sistema Nacional de Seguridad Pública, luego bajaba al Sistema Estatal de Seguridad Pública y por otro lado funcionaban las policías a su manera. Por eso yo creo, considero importante este dictamen porque viene a integrar a todos, a todos los responsables de las áreas de seguridad, llámese Presidente Municipal, llámese Gobernador del Estado, llámese cuerpo de seguridad, llámese Procuraduría General de la República, Marina, Ejército, Protección Civil, Policías Privadas, en un esfuerzo común que se llama Seguridad Pública, y de veras que yo celebro que se está dando este esfuerzo porque era un paso importante que tenía que darse, el de juntar o el de darle una integración a lo que se refiere tanto a la policía municipal, policía estatal como dependencias federales. Yo lamento, yo lamento que en esta ocasión los compañeros del Partido Acción Nacional no se sumen a este proyecto y lo lamento porque uno de los reclamos fundamentales es el de la seguridad pública y me parece una visión miope y una actitud arrogante el de que el día de ayer suspendieron una sesión para meterse a acordar esta Ley y hoy nos salen con que no van o no vienen a apoyar. Yo de veras, lamento, sobre todo, sobre todo porque en el discurso decimos una cosa y en los hechos hacemos otra, o están a favor de la seguridad pública y de vigilar y contribuir a la seguridad de los colimenses o definitivamente se niegan a colaborar en un esfuerzo que nos compete a todos. Lo lamento más porque aquí en la capital del Estado, aquí en la capital del estado, desde el '94 la obligación de tomar la policía preventiva, el Ayuntamiento la ha rehuído, bajo el argumento de que no hay recursos para tomar la policía preventiva en el municipio de Colima. Yo he revisado muy minuciosamente el presupuesto que recibe el Gobierno del Estado y también minuciosamente el presupuesto que tiene el Ayuntamiento de Colima. Existen dos fondos que pertenecen al Ramo 33, el FONDEMUN, el de Fortalecimiento Municipal y el Fondo al Fortalecimiento a la Infraestructura Social, que juntos hacen más de 51 millones, el de fortalecimiento municipal es para aplicarlo en seguridad pública, pero aquí el alcalde de la capital no está utilizando para pagar pasivos y deuda pública y meterlo al gasto corriente, valiéndole muy poco la seguridad de los colimenses en la capital. Yo lamento, porque este tema lo hemos abordado de diferentes maneras, insisto, por un lado los panistas dicen "queremos lo mejor para los ciudadanos" y un tema fundamental es la seguridad pública, y en los hechos vienen y hacen lo contrario, eso es para que comencemos a distinguir, quien es quien en los hechos. Yo por eso quiero decirles que estoy convencido de que este documento, esta ley es importante y la vamos a apoyar porque estamos convencidos de que Colima debe contar con su policía preventiva y debe de estar coordinada con los esfuerzos del estado y de la federación y ojalá y que en lo futuro los recursos del Ramo 33, destinados a la seguridad pública de los colimenses, se utilicen verdaderamente en la seguridad pública y que no anden argumentando que no hay dinero para hacerlo, cuando se lo están gastando en otras cosas. ¿qué la seguridad pública del municipio de Colima no es prioritario para el PAN?, ¿qué tiene algún precio la seguridad de los colimenses?, yo creo que no, yo creo que es más bien falta de voluntad política y es soberbia y es una doble moral y un doble discurso. Yo estoy a favor de esta ley, y obviamente votaré a favor de la misma.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Gracias Diputado. Diputado Gabriel Salgado Aguilar ¿en que sentido Diputado Gabriel?. Tiene la palabra el Diputado Gabriel Salgado Aguilar.

**DIP. SALGADO AGUILAR.** Gracias. Muchas gracias Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados y ciudadanos que nos hacen el honor de acompañarnos, así es, como dice el compañero Diputado Florencio Llamas Acosta, “con todo respeto”. Quiero hacer una serie de aclaraciones y puntualizaciones respecto a lo emitido, a los juicios prematuros que emite el compañero que me antecedió en el uso de la palabra, que fiel al estilo de un partido que ha medrado con la diatriba y con el juicio ligero para luego cumplir con aquello de “miente o pega que algo queda”. Compañero, aquí no entendemos su necesidad de campaña, lo entendemos perfectamente bien, pues además, las condiciones no son tan bonancibles que digamos, pero no quiera usted aquí buscar muros de lamentaciones porque aquí es el Congreso y lo que nosotros argüimos, argumentamos y exigimos y discutimos en un diálogo franco, abierto, al que usted en la sesión, en la reunión de trabajo no estuvo, por andar en campaña, seguramente y la situación es muy clara, nosotros queremos reconocer antes que nada, lo hemos hecho en privado y lo hacemos públicamente, los grandes avances que tiene este proyecto de ley. Reconocemos la apertura de los compañeros priístas en el trabajo compartido con todas las fracciones y con todos los Diputados para hacer de este proyecto una buena Ley. Sin embargo, en la discusión, pues desgraciadamente no en todo salimos de acuerdo, hicimos señalamientos, podríamos decir que reserváramos los artículos o los puntos en los cuales persisten diferencias desde nuestra óptica y perspectiva que es tan respetable como la de ustedes. Pero, volviendo al tema, yo si quisiera exhortar al compañero que me antecedió en el uso de la palabra que no, que no se enrede, Colima no es el Distrito Federal y la política en Colima debe de ser franca y abierta., y las divergencias pues no son para tomarlas como frases o banderas de campaña, aquí es un diálogo, aquí es un debate, aquí es una exposición de razonamientos de diferencias, de convergencias y obviamente no tenemos por que irnos a posiciones de diatriba o de juzgar a priori sin conocer si quiera el posicionamiento legítimo de nuestra parte. Uno de los puntos clave y básicos y antes de plantearlo quiero reiterar el reconocimiento a la ley, el avance que tiene si lugar a dudas, en lo positivo que sin lugar a dudas nos va a dejar en un futuro seguro, pero a la vez insistimos una de las diferencias torales es el grado, diríamos máximo y perdón por la expresión de “sospechocismo” que lleva con tener tanta urgencia, después de tantos años, décadas diríamos de no tener una ley de seguridad pública, con que se pretende, no solamente aprobar, que nosotros estamos de acuerdo en aprobarla, estaríamos, pero en el supuesto de que aceptaran de que la vigencia de esta ley, entrará en vigor a partir de 30 días después de su publicación, es decir, después de las elecciones. No olvidemos compañeros, los accidentes tan lamentables, tan graves y tan profundos que han hecho historia para desgracia de nuestro estado, único estado, en donde precisamente por el abuso de poder, precisamente por el uso indiscriminado e impropio de las fuerzas, de la seguridad, ha tenido que, inclusive, anularse una elección, entonces las irregularidades pueden darse evidentemente también con autoridades municipales, no desconocemos ello, pero al razonamiento toral, para nosotros, en este momento, lamentar no poder emitir nuestro voto a favor, es precisamente esa probabilidad, esa tentación o ese motivo de no querer que simplemente entre en vigor 30 días a partir de su publicación, precisamente dejando pasar el momento electorero y electoral que es un proceso, al cual debemos de respetar y no adornar con acciones que finalmente

adolecen de mucha sospecha. Por esa razón pues, ese es el motivo por el cual insistimos, nos vemos obligados a abstenernos de dar el voto a favor, porque no hubo respuesta, hubo la probabilidad, hubo incluso una posibilidad de convenir en este punto sin embargo, fue irreductible y eso precisamente nos hace creer que si podemos tener toda la razón y para evitar casualmente, por lo menos no ser parte de este proyecto que pudiera tener una mala intención, esa es la razón, por la cual, de ninguna manera estaríamos de acuerdo, simple y sencillamente por que no creemos que sea ni grave, ni tan difícil, hacer que esta ley, entrará en vigor tan solo 30 días después de su publicación, casualmente para evitar que pudiera darse la tentación de tomar por asalto e ignorar o a las autoridades municipales que como todos sabemos de acuerdo, si mal no recuerdo con el 57 tercer párrafo de la séptima fracción, establece como obligación primaria a las autoridades, a la fuerza pública municipal dar apoyo, asistir a las autoridades electorales. Y esta ley pues abre esa posibilidad que desgraciadamente ojala no se de, ojala y estemos equivocados, pero la verdad es que suceden irregularidades y más vale tratar de preverlas para que no ocurran y no tratarlo de resolverlas cuando ya ocurrieron. Ese es nuestro motivo. Eso es todo compañeros.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Gracias Diputado. Por alusiones personales, tiene la palabra el Diputado Armando González Manzo.

**DIP. GONZÁLEZ MANZO.** Con el permiso de la Presidencia. Yo quiero señalar al respecto esta ley y las argumentaciones en contra que se han vertido por parte de quien me antecedió en el uso de la palabra, dice, fiel al estilo de su partido. Yo nada más quiero decirle que este partido ha sido un partido congruente, de denuncia, con hechos muy puntuales. Cuando se nos ha pedido, cuando se nos ha pedido que la denuncia este sustentada con pruebas, lo hemos hecho y prueba de ello es que estamos ahorita, ahora si que presentando las pruebas correspondiente de un cuñado incomodo de un cuñado incomodo de un candidato a la Presidencia de la República. Y eso de mentir y pegar que algo queda, eso, eso no es aplicado a nuestro partido, pero..... me voy a centrar, me voy a centrar..... me voy a centrar en el tema como quiere el Diputado.....

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Permítale Diputado Ferdinando, que hago uso de la palabra el Diputado.

**DIP. GONZÁLEZ MANZO.** Me voy a centrar en el tema, como quiere el Diputado Ferdinando. Yo fui Presidente de la Comisión de Policía, perdón, digo de la Policía de la Comisión de la Policía, Prevención y Readaptación Social. Fui Presidente del 97 al 2000 y desde ese entonces, y ahí están los Diarios de los Debates, argumentaba yo que no era posible tener un por un lado una Ley de Coordinación Nacional que obligaba a los Estados y Municipios y por otro lado tuviéramos una Ley de Estatal de la policía preventiva, se me hacía incongruente que estuviesen hablando de cosas diferentes. En aquel entonces planteamos la fusión de estos dos documentos,

con al ánimo de integrar, de integrar en un solo esfuerzo a las policías estatales, y yo quiero decirles que estuvimos a punto de lograrlo pero también había en aquel entonces, había resistencias de gobiernos emanados del Partido Acción Nacional de integrarse, precisamente porque había desconfianza al gobierno estatal y nunca fue posible, aún cuando la Ley Nacional de Coordinación de Seguridad Pública, obligaba a los municipios a ser parte del Consejo, muchos, muchos alcaldes de extracción panista le hicieron vacío, porque además no querían tomarse la foto con Fernando Moreno Peña, esa, esa era una de las argumentaciones principales. Yo quiero decirles que a mi me parece de manera muy débil el argumento del Diputado Salgado, deberás muy débil la actitud dice “diferencias torales”, TORALES, o sea si vamos a la profundidad de la frase, torales es algo fundamental, es algo esencial, es la esencia de la materia, pero me dice, es por el “sospechismo” y la urgencia para implementarla en un mes. Yo les quiero decir que este proyecto y yo quiero felicitar al Diputado Bautista, pues este proyecto tiene dos años y medio ventilándose con ayuntamientos, con organismos policiales, incluso, vino gente del estado vecino de Jalisco para que digan que no se apoya uno también en gobiernos que han tenido la experiencia de tener la policía estatal. Vino el Director de Seguridad Pública de Jalisco, entonces, estamos pues ante una circunstancia de “sospechismo”, dice el Diputado Gabriel, frase muy preferida de un defenestrado aspirante a la presidencia de la república y dice: por que se quiere implementar en un mes electoral, yo creo que esto no esta sujeto a la cuestión electoral. Cuando, porque las leyes en materia electoral son muy claras, la policía estatal y municipal, no puede intervenir en las elecciones salvo a petición expresa de los presidentes de los consejos estatales, electorales, o de los consejos municipales electorales, esa es la única forma en la que la policía puede intervenir en una elección. Yo creo que este asunto pues es una experiencia también que nos queda, parte de los argumentos para anula la elección fue precisamente la intervención de la policía judicial del estado, sin la solicitud del Instituto Estatal Electoral y del Instituto Federal Electoral, porque además era una elección concurrente, recuerda, y yo recuerdo también una declaración de Josué, el Presidente del IFE, que se sostuvo y dijo, efectivamente yo no solicité la intervención, entonces, esto es relativo, yo creo que nuestras leyes electorales son muy claras y la cuestión de la seguridad pública es otra cosa, si lo ligamos entonces vamos a ver moros con tranchetes por todos lados, la seguridad pública, no esta a discusión, es imprescindible y es fundamental que nosotros como Diputados estemos garantizando un marco legal que coordine a todas las fuerzas policiacas de la entidad, llámese municipios, llámese estado, llámese federación, llámese policía privada, llámese protección civil, llámese ejercito, llámese armada, llámese policía federal preventiva, todos esos esfuerzos deben de coincidir, y la ley no esta sujeta a sospechocismos, esta sujeta a que beneficie y a que coordine de mejor manera los cuerpos policiacos, esto de veras me parece lamentable y cuando dice, cuando dice que no es campaña, pues el argumento principal son las elecciones. Entonces, estamos pues metiendo un elemento de campaña, un elemento electoral o no lo estamos metiendo, están viendo por la elección o están viendo por la seguridad de los colimenses. entonces, yo creo que son dos cosas distintas, la ley, la ley deja muy claro, muy claro, en los dos casos, en el caso de la ley es que solamente se podrá intervenir el Gobernador por casos de fuerza mayor o cuando la ingobernabilidad del Estado rebase a la autoridad..... C.D.C..... y la intervención de la policía en las elecciones también esta muy clara, debe de ser por solicitud de los encargados de las instituciones electorales, de los presidentes en este caso. Entonces, asi que yo no le veo caso, una discusión que podemos prolongar si así lo quieren los compañeros Diputados de Acción Nacional en un tema, dudaron el día de ayer, que efectivamente no estuve, yo reconozco que no estuve,

no estaba dentro de la Comisión que dictaminó, no me corresponde estar dentro de la Comisión que dictaminó, pero sin embargo a mi me parece que fue tiempo perdido, que no hay ni siquiera la capacidad política para llegar a acuerdos en un tema tan trascendente y fundamental como es la seguridad pública porque se mancha, se embala y se involucra a aspectos electorales. Entonces, compañeros a mi me parece lamentable, lamentable la postura de los compañeros del Partido Acción Nacional.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Tiene la palabra el Diputado Héctor Bautista Vázquez, a favor del dictamen.

**DIP. BAUTISTA VÁZQUEZ.** Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Yo solamente quiero agradecer, porque para un trabajo tan grande, tan difícil, sobre todo por el hecho de que yo no soy abogado, me vi en la necesidad de acudir con una serie de instituciones y personas relacionados en materia de seguridad pública; al Supremo Tribunal de Justicia, a la Universidad de Colima, a los ministerio público, a la Procuraduría General de la República, a la Procuraduría de Justicia, con los Jurídicos del Congreso, con mis compañeros Diputados, ya lo mencionaba Armando González Manzo el pasó por una experiencia siendo Presidente de esta Comisión que hoy presido, tenía un proyecto de Ley, y que me hizo el favor de facilitármelo, me ayudo mucho, especialmente algo que también hoy no entiendo la postura de la compañera Esmeralda Cárdenas que tanto me apoyó, que tanto colaboró en el desarrollo, en el proceso de esta importante iniciativa, en donde atendiendo a su petición, a su planteamiento extendimos el tiempo, no son los 30 días últimos que nosotros estemos planteando, ni mucho menos, fue una etapa que se estuvo prolongando a petición de los compañeras y que positivamente estuvieron colaborando, creo que al final perdimos el tiempo cuando esta iniciativa de ley, la pudimos haber tenido hace 6 meses, siendo responsables y atentos cedimos y le dimos ese seguimiento. Yo pido una disculpa por todas las personas que omito y que colaboraron en el proceso para llegar al final a dictaminar esta ley, porque inclusive visité a todos los Presidentes Municipales y de los cuales también hicieron aportaciones valiosas, los Directores de Seguridad Pública, en el caso de Manzanillo, de Tecomán y de Comala, que no son de mi partido, me hicieron aportaciones valiosas y ahí van en la Ley. Hoy en día chocamos con una postura que esta en contra, probablemente de que se aplique o que se lleve a cabo. También viendo que podríamos enriquecerla, acudimos a estados que están siendo gobernados por Acción Nacional y por el Partido de la Revolución Democrática como son Jalisco y Michoacán, para sacar, para recabar información y para ver la operatividad, para ver cuales eran las ventajas y si había algunas desventajas subsanarlas y aprovechar las ventajas, estos gobiernos nos trataron muy bien, nos hicieron aportaciones valiosas y van incluidas ahí en la ley. Quiero decirles que creo que perdimos el tiempo tratando de llegar a acuerdos, acuerdos positivos, porque estoy seguro que todos los compañeros del Congreso y los compañeros de Acción Nacional, en el fondo están convencidos de la utilidad de esta ley, están convencidos de la necesidad que había y de que existía y en lo particular la compañera Esmeralda así me lo hizo saber, la necesidad que había para englobar los tres aspectos importantes de la seguridad pública, como son el Consejo Estatal de Seguridad, la Seguridad Privada y las policías preventivas municipales, todo va ahí encuadrado en un par de libros de que consta esta ley. Quiero decirles que de veras lamento mucho que por alguna postura que me parece muy superficial, se esté

dejando de aprobar por unanimidad esta importante ley, y creo que no somos congruente con lo que decimos y con lo que hacemos, porque el pueblo esta muy pendiente y ustedes no me pueden decir lo contrario, que la gráfica más grande en necesidades, es la seguridad y que si estamos al pendiente todos los colimenses y el Gobierno del Estado, y los gobiernos municipales de mantenernos en los mejores lugares de seguridad esta ley viene a reforzar esto y entonces, estamos diciendo que somos una cosa y estamos haciendo otra. Ahí esta la sociedad que nos reprobará por ese tipo de acciones, porque somos incongruentes, la seguridad es lo más importante, no es un gasto, no es un gasto, es una inversión para proteger todos nuestros bienes y nuestras personas. Únicamente quiero decir que de veras lemento mucho que por una situación, un supuesto que por una elección no se aprueba por los compañeros de acción nacional, como si fuera la última elección que vamos a tener, y quiero decirles que si están suponiendo que la policía intervendrá en las elecciones contéstenme que va a hacer en Colima que no tiene policía, contéstenme ¿qué va a hacer?, ¿qué policía tienen?. ¿en donde va a intervenir?, ¿en donde esta ese supuesto que va a intervenir y va a entorpecer y va a enturbiar la elección?. Si en el municipio se han negado a tener la seguridad, en donde va a chocar y con quien va a chocar, si en el municipio capital, se han negado, porque no es otra cosas, se han negado a tener la seguridad. Solamente quiero que la sociedad se de cuenta lo incongruentes que somos y que estamos argumentado el enturbamiento que se hará por una sospecha de que meterá las manos la policía, yo les pregunto ¿quien va a meter las manos o contra quien va a chocar en el municipio capital que no tienen seguridad porque no han querido cumplir con una obligación que nos marca el 115.? Es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** A favor del dictamen hace uso de la palabra el Diputado Martín Flores Castañeda.

**DIP. FLORES CASTAÑEDA.** Con su permiso Diputado Presidente. Amigas y amigos Diputados. Público asistente. Primeramente me permito felicitar y reconocer el esfuerzo en el trabajo conjunto de las comisiones de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social y la de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, que durante más de nueve meses desarrollamos, recordar que esta iniciativa que ha sido modificada sustancialmente con el dictamen que hoy se presenta, mejorada, perfeccionada, fue recibida en esta Soberanía por la anterior Legislatura, fue recibida el 14 de marzo de 2003, no tiene 10 años aquí, tiene tres años y unos tres, dos meses más, pero que en esta Legislatura al recibirla el 20 de octubre de 2003, nuestro Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Readaptacion Social, Héctor Bautista Vázquez, impulsó una serie de foros, una serie de consultas que ya ha comentado en esta tribuna y que sirvieron fundamentalmente para enriquecer nuestro trabajo de dictaminación, la iniciativa original, como ustedes recordaran es la Ley de Policía Estatal y de Seguridad Pública y debo reconocer, porque es el momento oportuno de hacerlo, las aportaciones que nuestro Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, Héctor Bautista Vázquez, ha realizado con las consultas, con los foros, con la invitación, que de muchos interesados en el tema de seguridad pública se tuvo, igualmente hacer público el reconocimiento a mi compañera Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez, quien abrigó, con mucho entusiasmo, también el trabajo de análisis, deliberación

y aportación a este dictamen, decirles que inicialmente pretendíamos dictaminar como Ley de la Policía Estatal Preventiva y arribamos a esa conclusión precisamente por sugerencia de la Diputada Esmeralda, debemos de reconocer a cada quien su espacio, y sus aportaciones. Por eso también reconocer a nuestro coordinador de la fracción del PRI, la apertura que nos dio a los integrantes de las comisiones y también como Secretario de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, Carlos Cruz Mendoza, estuvo atento a abrir los espacios de análisis, deliberación, otorgando todas las facilidades para que este dictamen, que hoy ponemos a consideración del pleno, haya concluido con esta aportación tan excelente de todos. Después de esta reflexión, es oportuno también lamentar que de última hora, el día de hoy, los compañeros de Acción Nacional nos digan, no vamos a favor de esta nueva Ley. no vamos a favor de una ley toral, ahí si es toral, fundamental, para la paz, para el desarrollo para la armonía de nuestro Estado, el tema de seguridad es una prioridad nacional y debe de ser una prioridad del estado y por eso yo invito a reflexionar a mis compañeros de acción nacional para votar a favor de esta Ley. decirles que la entrada en vigor para el día siguiente de su publicación en nada va a interferir en las elecciones, que nosotros estamos actuando de buena fe, que lo hicimos durante muchos meses, que hoy casualmente que arribamos a conclusiones no podemos darnos el lujo de decir, siempre no, no podemos darnos el lujo de desdeñar una ley tan apropiada para esos momentos que requiere el estado, no podemos por ningún motivo decir que hay sospechosismo, por que el que sospecha, el león piensa que todos son de su condición, y el que sospecha de otro que va a actuar mal, será porque estamos pensando así, yo quiero pensar que tenemos que reflexionar que no estamos en duda ninguno, que somos de buena fe, que en esta Legislatura queremos arribar a acuerdo y pedirles de manera encarecida a mis compañeros de Acción Nacional que reflexionen su voto, que vayamos todos juntos a aprobar con sus aportaciones que lo hicimos durante varias ocasiones, durante varias jornadas de trabajo, que enriquecieron mucho esta ley, que nos vayamos todos a favor, porque, también es importante resaltar que hay una demanda, hay un reclamo que nos han hecho al interior de esta Legislatura, debatir el rezago legislativo, de sacar adelante todas las iniciativas pendientes por dictaminar, decirles que nos quedan 32, y que queremos sacarlas todas y asumimos el compromiso de hacerlo, estamos en campaña y que estamos trabajando en el Congreso, esta es la mejor prueba que le podemos dar el pueblo de Colima, todos juntos. El sentido de responsabilidad de pertenencia a la Quincuagésima Cuarta Legislatura, les pido voten a favor de esta iniciativa. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Gracias Diputado, en base a la facultad que me otorga el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declaro un receso de hasta por dos minutos. ....RECESO..... Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Diputado Fernando Antero Valle.

**DIP. ANTERO VALLE.** Con la venia de la Presidencia. Asumir la posición que como Partido Acción Nacional en este dictamen que esta a discusión y próxima aprobación es asentar tácitamente el acuerdo de fondo que este dictamen hoy lleva. Desde luego que acción nacional, desde la discusión de hace más de un año seis meses ha asumido plenamente es estar de acuerdo con el fondo de la ley, es estar de acuerdo, de acuerdo a plenitud con el articulado que conlleva este dictamen en cuestión, es estar en los trabajos de esta comisión, es estar en los

foros de participación, es estar de acuerdo, sencillamente con la ley. Lamentar también que la discusión de un receso que yo no considero que sea desperdiciado y que sea omitido para sacar un acuerdo político, es lo que lamentamos, la falta de oficio político para poder sacar adelante acuerdos, acuerdos de este tipo que conllevan también la materia legislativa. Yo creo que estábamos a un ápice de sacar una ley integral, por unanimidad y que pudiera hacer frente de una manera responsable a lo que sabemos de lo que a seguridad pública atañe a nuestro estado. Sabemos también que en Colima, tenemos un indicador de seguridad muy aceptable, pero que también estamos ciertos que hacen falta leyes que puedan integrar de una manera dinámica la seguridad de nuestro Estado. Dejar claro que acción nacional no está en contra del fondo de esta ley, lamentar únicamente la falta de oficio político para llegar a entendimientos y sacar adelante esta Legislación. Comentábamos ayer la oportunidad que desde luego se tomó en cuenta a los Presidentes Municipales, todos, de todos los mosaicos políticos y que la oportunidad era de que pudiéramos consultar con ellos, así como lo hemos hecho con algunas otras iniciativas de ley, y que también estamos ciertos que el Diputado Presidente de esta Comisión lo hizo, por llegar también a entendimientos de carácter político. Lo único que pide acción nacional, es en respuesta a lo que ya ha acontecido con hechos lamentables en nuestro estado, que ya hemos sabido que desgraciadamente por parte del Partido Revolucionario Institucional o por el Gobernador de la extracción de ese partido, lamentamos todos los colimenses, el derroche de millones de pesos, para volver a hacer las elecciones, no queremos volver a tener como resultado una respuesta de este tipo. Única y exclusivamente saber que tenemos certidumbre todos los colimenses y tener oxigenación en estas elecciones para saber que no va a pasar absolutamente nada, vamos a favor, vamos a favor de la aprobación de este dictamen pidiendo única y exclusivamente que su publicación en los transitorios se haga con los 30 días correspondientes. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo general del dictamen que nos ocupa, en la inteligencia que en el momento de emitir su voto los Diputados deberán manifestar si desean reservarse para discutir y votar por separado en lo particular algún artículo del mismo.

**DIP. SRIO. OROZCO SANDOVAL** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo general, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa, en la inteligencia de que en el momento de emitir su voto, los Diputados deberán manifestar si desean reservarse para discutir y votar por separado en lo particular, algún artículo del mismo. Por la afirmativa.

**DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA.** Por la negativa.

**DIP. SRIO. OROZCO SANDOVAL** ¿Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar? Procede a votar la Directiva. Orozco, por la Afirmativa.

**DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA.** Anguiano, a favor.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Cruz, a favor.

**DIP. SRIO. OROZCO SANDOVAL** Le informo Diputado Presidente que se emitieron 18 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

**DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA.** Le informo Diputado Presidente que se emitieron 5 votos negativos.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 18 votos y en lo general el dictamen que nos ocupa. Se pone a la consideración de la Asamblea, en lo particular el Libro Primero, denominado “De la Seguridad Pública con sus Cuatro Títulos, 19 capítulos y los Artículos del 1 al 71, inclusive, del dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal, en lo particular del Libre Primero con sus Cuatro Títulos 19 Capítulos y los artículos de 1º al 71, del dictamen que nos ocupa.

**DIP. SRIO. OROZCO SANDOVAL** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular, si es de aprobarse el Libro Primero, son sus títulos 19, con sus cuatro títulos 19 capítulos y los artículos del 1º al 71 del dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

**DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA.** Por la negativa.

**DIP. SRIO. OROZCO SANDOVAL** ¿Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar? Procede a votar la Directiva. Orozco, por la Afirmativa.

**DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA.** Sandra Anguiano, por la afirmativa.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Cruz, a favor.

**DIP. SRIO. OROZCO SANDOVAL** Le informo Diputado Presidente que se emitieron 17 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

**DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA.** Le informo Presidente que se emitieron 5 votos por la negativa.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 17 votos y en lo particular el Libro Primero con sus cuarto título, 19 capítulos y los artículos del 1º al 71, del dictamen que nos ocupa. Se pone a la consideración de la Asamblea, en lo particular el Libro Segundo, denominado “De los Servicios de Seguridad Privada, con un solo Título, 2 capítulos y los Artículos del 72 al 87, inclusive, del dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal, en lo particular del Libro Segundo con un solo Título 2 Capítulos y los artículos de 72 al 87, del dictamen que nos ocupa.

**DIP. SRIO. OROZCO SANDOVAL** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular, si es de aprobarse el Libro Segundo, son un título dos capítulos y los artículos del 72 al 87 del dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

**DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA.** Por la negativa.

**DIP. SRIO. OROZCO SANDOVAL** ¿Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar? Procede a votar la Directiva. Orozco, por la Afirmativa.

**DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA.** Sandra Anguiano, por la afirmativa.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Cruz, a favor.

**DIP. SRIO. OROZCO SANDOVAL** Le informo Diputado Presidente que se emitieron 17 votos a favor en lo particular del Libro Segundo con sus respectivo títulos, capítulos y artículos del dictamen que nos ocupa.

**DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA.** Le informo Presidente que se emitieron 5 votos por la negativa.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 17 votos y en lo particular el Libro Segundo con un solo titulo, 2 capítulos y los artículos del 72 al 87, del dictamen que nos ocupa. Se pone a la consideración de la Asamblea, en lo particular el Libro Tercero, denominado “ De las Bases de Coordinación del Sistema Estatal de Seguridad Pública”, con un solo Título, 5 capítulos y los Artículos del 88 al 110, inclusive, del dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal, en lo particular del Libre Tercero con un solo Título 5 Capítulos y los artículos de 88 al 110, del dictamen que nos ocupa.

**DIP. SRIO. OROZCO SANDOVAL** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular, si es de aprobarse el Libro Tercero, son un solo título cinco capítulos y los artículos del 88 al 110 del dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

**DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA.** Por la negativa.

**DIP. SRIO. OROZCO SANDOVAL** ¿Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar? Procede a votar la Directiva. Orozco, por la Afirmativa.

**DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA.** Sandra Anguiano, por la afirmativa.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Cruz, a favor.

**DIP. SRIO. OROZCO SANDOVAL** Le informo Diputado Presidente que se emitieron 17 votos a favor del Libro Tercero, con su respectivo título, capítulos y artículos del dictamen que nos ocupa.

**DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA.** 5 en contra.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 17 votos y en lo particular el Libro Tercero con sus único titulo, 5 capítulos y los artículos del 88 al 110, del dictamen que nos ocupa. Se pone a la consideración de la Asamblea, en lo particular, los siete artículos transitorios del dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal, en lo particular de los siete artículos transitorios del dictamen que nos ocupa, perdón, de los seis artículos transitorios del dictamen que nos ocupa.

**DIP. SRIO. OROZCO SANDOVAL** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular, si es de aprobarse los seis artículos transitorios del dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

**DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA.** Por la negativa.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Una corrección nada más. Son siete artículos transitorios que se están sometiendo a votación nominal he. Entonces, vamos a rectificar la votación por favor.

**DIP. SRIO. OROZCO SANDOVAL** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular, si es de aprobarse los siete artículos transitorios del dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

**DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA.** Por la negativa.

**DIP. SRIO. OROZCO SANDOVAL** ¿Diputada Margarita, es por la afirmativa? ¿Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar? Procede a votar la Directiva. Orozco, por la Afirmativa.

**DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA.** Sandra Anguiano, por la afirmativa.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Cruz, a favor.

**DIP. SRIO. OROZCO SANDOVAL** Le informo Diputado Presidente que se emitieron 17 votos a favor y en lo particular de los siete artículos transitorios del dictamen que nos ocupa.

**DIP. SRIA. ANGUIANO BALBUENA.** Y cinco en contra Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 17 votos y en lo particular los siete artículos transitorios del dictamen que nos ocupa, quedando de esta forma aprobado en todos sus términos el dictamen relativo a la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Colima. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Conforme al siguiente punto del orden del día, relativo a asuntos generales, se le concede el uso de la palabra al Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra la Diputada Sandra Anguiano Balbuena.

**DIP. ANGUIANO BALBUENA.** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados. Sandra Anguiano Balbuena. CC. Secretarios del H. Congreso del Estado. Presente. Sandra Anguiano Balbuena, diputada integrante de la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 83 y 84, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de la Asamblea la presente Iniciativa de Acuerdo, para efectos de que esta Soberanía le otorgue un reconocimiento público al C. Cecilio Lepe Bautista por su gran trayectoria y participación en el crecimiento y desarrollo armónico del puerto de Manzanillo, de conformidad con la siguiente: Exposición de Motivos. 1.- Que ha sido una tarea de esta Legislatura, el otorgar reconocimientos públicos a aquellas personas que han aportado su trabajo, su esfuerzo y su capacidad para servir al desarrollo de nuestro Estado. 2.- Que en este grupo de personas se encuentra el C. Cecilio Lepe Bautista, quien nació en la Ciudad y Puerto de Manzanillo, Colima, el día 13 de noviembre de 1941, en el matrimonio formado por los señores Cecilio Lepe Saucedo y Elvira Bautista Jiménez, siendo hijo de una modesta familia tuvo que ganarse la vida desde muy temprana edad, hecho que lo preparo y lo hizo un líder nato de indiscutible personalidad, fue en el año de 1958 cuando ingreso al Sindicato de Estibadores y Jornaleros del Pacifico, CROM, al que ahora pertenece, tiempo en el que a ocupado ininidad de cargos entre ellos la Secretaría del Interior del Sindicato, la de Asesor de la Comisión de Hacienda y Justicia y Tarifas y Contratos, y Asesor del Sindicato, por solo señalar algunos y siendo hasta el año de 1976, después de ocupar diversos cargos a nivel nacional y local cuando asume la Secretario General de la Federación Nacional de la Unión de Estibadores, cargo que hasta la fecha sigue ocupando. Su honestidad, lealtad, conocimientos, respeto hacia los trabajadores y el trabajo que realiza todos los días tratando de mejorar en todos los aspectos las condiciones de trabajo, salarios y prestaciones y sobre todo mantener la tranquilidad laboral y paz social, impulsando con ello el

bienestar colectivo de los estibadores, participando con sus ideales, proyectos y sistemas para el buen funcionamiento y desarrollo del puerto de manzanillo y del resto del país, ya que entre sus logros es la participación en la reforma portuaria en forma armónica sin alteración laboral y social, la firma del primer contrato colectivo de trabajo y las revisiones integrales o salariales es los sindicalizados, logrando siempre beneficios significativos en incrementos salariales y prestaciones, así como en todos los ámbitos de actividades y necesidades laborales de los estibadores del país. 3.- Que la aspiración de escalar cargos para servir no solo a sus representados en el gremio, si no para ayudar a los que menos tienen y así contribuir con nuestro estado apoyando a la sociedad que lo integra, incursiono en la política ocupando el cargo de Regidor del Ayuntamiento de Manzanillo en el periodo de 1980 a 1982, interesado vivamente en los problemas sociales y con el propósito de servir fue a ocupar una curul del Congreso del Estado, y fue en el periodo de 1986 a 1988 que llegó a la Presidencia Municipal, desde donde doy de servicios a los sectores y barrios de la ciudad y colonias y pueblos del municipio, llegando por último a ocupar un curul en el Congreso de la Unión desde donde defendió a los trabajadores portuarios frente al proceso de globalización, cargos que desempeño con un alto sentido de responsabilidad, que a la vez sirvió para facilitar la gestión con los representantes de las dependencias responsables de coordinar en el país la actividad portuaria. Su trayectoria lo ha llevado a convertirse en el líder nacional de estibadores manteniéndose como un de los líderes más firmes del panorama nacional. Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 128, última parte, de su Reglamento, sometemos a la consideración de este H. Congreso del Estado el siguiente Proyecto de Acuerdo. Primero.- Es de aprobarse y se aprueba otorgar un reconocimiento público al C. Cecilio Lepe Bautista por su gran trayectoria y participación en el crecimiento y desarrollo armónico del puerto de Manzanillo. Segundo.- El reconocimiento se entregará en el día, hora y lugar que para tal efecto acuerde la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios. La que suscribe, con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo solicita que la presente iniciativa se someta a su discusión y aprobación, en su caso, en este momento. Atentamente. Colima, Col. a 08 de junio de 2006. Dip. Sandra Anguiano Balbuena

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Gracias Diputada. Esta a la consideración compañeras y compañeros este punto de acuerdo presentado por la Diputada Sandra Anguiano Balbuena. Esta a la discusión de este punto de acuerdo por la Diputada Sandra Anguiano Balbuena, quien desee hacer uso de la palabra sírvase manifestarlo. Tiene la palabra el Diputado José Luis Aguirre Campos .

**DIP. AGUIRRE CAMPOS.** Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Personas que nos distinguen hoy con su presencia. Una de las tareas que ha asumido la LIV Legislatura desde su inicio, ha sido precisamente reconocer el esfuerzo, la dedicación de valiosos colimenses que han impulsado a nuestro estado en diferentes rubros. Que bueno que la compañera Diputada Sandra Anguiano Balbuena, fija la atención en un elemento valioso del municipio de Manzanillo que por su trayectoria como dirigente sindical ha sabido, durante muchos años, encausar y velar por los intereses de la clase trabajadora, específicamente por los estibadores y no solamente esa actividad, ese trabajo para bien, se ha reflejado en lo que se refiere al Sindicato

local, sino también ha logrado ser con base en sus propuestas y en su actividad, el líder, el dirigente nacional de los estibadores, además de que en su trayectoria como funcionario público ha sabido acreditar siempre una conducta de trabajo, de laborociedad y de entrega y que precisamente el día de hoy hacen que, un elemento de esta Quincuagésima Cuarta Legislatura tome en cuenta ese trabajo desarrollado por el Sr. Cecilio Lepe Bautista para que se le reconozca ese esfuerzo que por décadas ha entregado a favor de los trabajadores y que lo ha constituido como una figura, como un líder, porque es muy distinto a hablar de liderazgos que hablar de dirigencias, entonces, él con su desempeño puede considerarse un líder de los estibadores porque se ha preocupado de manera constante por el bienestar por el mejoramiento de sus prestaciones y por aportar para nuestro estado, su grano de arena para la consolidación de nuestro desarrollo. Es por eso que a nombre de la fracción priísta expreso nuestro apoyo al punto de acuerdo presentado por la compañera Diputada Sandra Anguiano Balbuena. Es cuanto.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Solicito a la Secretaría recabe, en votación económica, si es de aprobarse el punto de acuerdo presentado por la Diputada Sandra Anguiano Balbuena.

**DIP. SRIO. OROZCO SANDOVAL.** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse el punto de acuerdo presentado por la Diputada Sandra Anguiano Balbuena, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por mayoría.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Tiene la palabra el Diputado Félix Mendoza.

**DIP. MENDOZA PÉREZ.** Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, dice un Diputado por ahí que la política se teje finito, pero parece que hoy tejió con aguja de arria. El día de hoy salio publicada una declaración de un compañero Diputado que salio de las filas del Partido Acción Nacional para irse de candidato a regidor en una formula del partido con mayoría que representa en este Congreso, argumentando haber sufrido el agravio hacia su dignidad humana, nada alejado de la realidad. A pesar de ello se atreve hoy a criticar y hasta exigir la renuncia de quien fuera uno sus colaboradores más cercanos tanto aquí en el Congreso del Estado, como en sus labores partidistas y que hoy se encuentra a cargo del Comité Directivo Estatal del PAN. Hoy te atreve a insultar y desprestigiar a una persona que dirige el instituto político que te abrió las puertas y que te llevo a ocupar diversos cargos políticos. Ya es tiempo de poner las cosas en claro y dejar de mentir. Recordaremos que las candidaturas de nuestro instituto político se ganan en elecciones internas donde participan todos los militantes activos, pero para, pero esta contienda electoral, en esta contienda electoral tu fuiste el que planeo que interviniera el Comité Ejecutivo Nacional para designar las candidaturas porque tu ya lo sabias perfectamente bien que estabas totalmente perdido, por ahí en ese proyecto. Hoy criticas y aseguras que el partido Acción Nacional en el Puerto de

Manzanillo se encuentra en manos del Grupo Manzanillo 2000 que encabeza el señor Nabor Ochoa, no olvides que tu trabajaste de la mano con dicha asociaciones y eras principalmente, eras de los principalmente, principales miembros de la misma que colaboraban contigo y colaboran, de igual forma fue justamente el apoyo de Nabor Ochoa que tuviste siempre las puertas abierta del Ayuntamiento para tu labor como gestión, incluso, llegaste a considerarlo tu aliado político, no se te olvide que con el Grupo Manzanillo 2000, además eres el único diputado panista, eras el único Diputado panista invitado a las reuniones de dicho grupo que hoy lo acusas de tener secuestrado al partido. Dices que el candidato de Acción Nacional a la presidencia de Manzanilla se cuelga del trabajo de los expresidentes municipales de Manzanillo, como la Señora Marta Sosa Govea y el actual Presidente con licencia Nabor Ochoa. Se te olvida que tu realizaste unos spot de radio en donde te atribuías los programas del Ayuntamiento y las dichas comadres. Hablas de panistas que fueron, que se fueron del Partido Acción Nacional, pero no dices que la mayoría de los que se retiraron fue porque vieron, no vieron satisfechas sus aspiraciones y algunos otros porque se creyeron de mentiras y un poco encandilados, que gente como tu se encargo de difundir. Quiero recordarte que si lamentablemente se fueron y es lamentable que un miembro se retire de un partido, algunos activos o adherentes del partido, pero también de eso queremos decirte que quedamos miles que estamos trabajando y llevando a nuestros candidatos a ganar los espacios representativos y populares a fin de poner en practica nuestros principios y mejorar la calidad de vida de los colimenses, pero para beneficio personal como tú, con tu actitud completamente lo que lo has demostrado. Que fácil se te ha olvidado que alguna vez nos mencionaste que se debía anteponer los intereses partidistas a los intereses personales y por lo tanto con las obligaciones que debimos que tenemos que tener con las instituciones, ya veo que tu mismo no fuiste capaz de practicar eso. Hoy te dices traicionado, déjame decirte que me da mucha pena que bajo es esa bandera que presentas para servir a intereses propios, según tu nuevo partido. Que no ves tu futuro de aquí a tres años, te recuerdo que un esquirol nunca tiene partido. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Gracias Diputado. Le encargo el documento Diputado Félix. Tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Santana Ochoa.

**DIP. SANTANA OCHOA.** Con el permiso de la Presidencia. Solamente para ratificar todos mis conceptos que vertí en entrevista que aparece hoy en el diario de colima, todos los sabemos la mayoría de mis excompañeros panistas le han hablado no menos de 30, porque esa es la posición de muchos panistas que lo sienten. Que públicamente no la puedan expresar es otra cosas. Que la lealtad en la política es de ida y vuelta y esta es una lectura que deben de tener todos los partidos. Los partidos deben de respetar al militante y sobre todo al militante que trabaja, y el militante debe de respetar a los partidos. La historia personal, la conoce el pueblo de Colima y el pueblo de Manzanillo y nos conoce a todos los actores políticos. Entonces, ratifico mi posicionamiento en esta entrevista. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Carlos Pinto Rodríguez.

**DIP. PINTO RODRÍGUEZ.** Con su permiso Sr. Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Público asistente. Abordo la tribuna para presentar iniciativa de ley de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia y por eso voy a dar lectura al resumen del contenido de dicha iniciativa. La Procuraduría de Defensa del Menor y la Familia en el Estado de Colima, es un órgano dedicado a proteger, en la medida de lo posible, los derechos humanos, considerando en primer término a los menores de edad que son considerados como sujetos vulnerables. La Procuraduría gestiona ante el Ministerio Público, Juzgados de Primera Instancia y ante el Centro tutelar para Menores las denuncias y custodias de los infantes que han padecido abandono, maltrato o desamparo. A través de la Procuraduría de Defensa del Menor y la Familia del Estado se han realizado trámites en Materia Judicial como adopciones, pérdida de la Patria Potestad, juicios de alimentos, y en general sobre todas las cuestiones familiares. De ahí la necesidad de crear una Ley cuyo objetivo es el de regular las acciones de un órgano, encargado de proteger y asistir a las personas en situación de vulnerabilidad por problemas de tipo jurídico, violencia intrafamiliar, maltrato y abandono, así como de procurar el respeto de sus derechos, a través de la prevención y atención interdisciplinaria que contribuya al desarrollo y a la integración de la familia. Que la Iniciativa que hoy presento, consta de diez capítulos y 39 artículos, en los que se establece la organización y funcionamiento de la Procuraduría, la protección y seguridad jurídica de los menores, estableciéndose el procedimiento en el caso de las denuncias sobre cualquier forma de maltrato, abandono o circunstancia que ponga en riesgo la seguridad, integridad, dignidad de los menores o de las personas que estén imposibilitados de valerse por sí mismas, al igual que protegerá y promoverá los derechos del menor y procurará su equidad y seguridad jurídica en las relaciones en que por cualquier motivo fueran necesarias. Se establece también, la integración de la Procuraduría, los requisitos que se requieren para ser Procurador, Sub-Procurador o Delegado Municipal, así como Promotor; las Facultades del Procurador y los Delegados Municipales y las atribuciones del Sub-Procurador y Promotor de la Procuraduría de la Defensa del Menor. Se determina en que casos y de manera provisional y permanente, el ingreso de menores a los albergues o instituciones públicas o privadas más convenientes para su cuidado como una medida de protección, tomando en cuenta la investigación multidisciplinaria practicada por el personal adscrito al sistema DIF Estatal o Municipal ejercitando la acción correspondiente, independientemente de la denuncia ante el Ministerio Público investigador. Se determina quienes serán las autoridades auxiliares, la formación del Comité para la Protección de los Menores, sus funciones, su integración, y nombramiento. Se establece un procedimiento para la recepción de denuncias que toda persona que tenga conocimiento de algún hecho que ponga en riesgo la tranquilidad, seguridad, dignidad o moralidad de un menor o de cualquier persona. Y finalmente se establece un capítulo conteniendo las medidas de apremio que irán desde el apercibimiento, multa de uno a diez unidades, entendiéndose por unidad, el salario mínimo vigente en nuestra zona geográfica; el auxilio de la fuerza pública; el arresto hasta por 36 horas y el cateo. En síntesis, este proyecto de Ley viene encaminado a regular las acciones del Procurador de Defensa del Menor cuya figura ya existe, haciendo falta únicamente una normatividad que regule jurídicamente sus acciones de prevención y atención a menores y a la familia en general. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Gracias Diputado. Solicito a la Secretaría le de el trámite correspondiente turnándolo a la Comisión que corresponda esta iniciativa presentada por el Diputado Juan Carlos Pinto Rodríguez. Tiene el uso de la palabra el Diputado Ferdinando Martínez Valencia.

**DIP. MARTÍNEZ VALENCIA.** Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. El artículo 59 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Colima fracción V, señala que el gobernador no puede "Intervenir en las elecciones para que recaigan en determinada persona ya sea por sí o por medio de otras autoridades o agentes, siendo este motivo de nulidad de la elección y causa de responsabilidad". El mes de Octubre del año 2003 El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación anuló la elección para Gobernador del estado de Colima realizada el 6 de julio de ese mismo año, ya que comprobó que el gobernador de ese entonces intervino de manera indebida en favor del candidato de su partido. En el dictamen se indicó que estaba plenamente acreditado que las irregularidades cometidas por el exmandatario colimense, de filiación priísta, fueron determinantes para que su compañero de partido ganara la gubernatura. Por ello, el Tribunal Federal revocó el fallo del Tribunal Electoral del Estado de Colima que había dado el triunfo a partido de mayoría en este Congreso y anuló la declaración de validez de la elección determinando que el Ejecutivo colimense intervino de manera indebida a través del Procurador de Justicia de la entidad en ese entonces y el cuerpo policiaco local, recalco, del cuerpo policiaco local, mediante la instalación de retenes el día de los comicios, lo que impidió el libre tránsito de los votantes. Esto afectó la libertad de sufragio y los principios de legalidad, imparcialidad, certeza, igualdad y equidad, lo que fue determinante para que ese partido ganara en ese momento la elección. También se comprobó que el exgobernador formuló declaraciones indebidas contra los candidatos a gobernador del PAN y el PRD, a quienes descalificó, además de que declaró en diversos medios a favor del candidato de su partido. De igual manera, el pleno del Tribunal Federal comprobó que el Exgobernador realizó una campaña ilegal de promoción en los medios de comunicación en 40 de los 100 días de la campaña electoral en esa entidad, además de que participó en el cierre de la campaña del candidato priísta. Los magistrados determinaron que incluso en los retenes instalados se detuvo a ciudadanos a quienes se les pidió credencial de elector para ver si no eran los sospechosos que buscaban lo que inhibió la participación en el sufragio, lógicamente. Los integrantes del Tribunal calificaron como graves las acciones realizadas por el exgobernador del Estado de Colima, pues apoyó al candidato de su partido y descalificó a los aspirantes de los otros partidos. Por lo que se sostuvo que las acciones realizadas tuvieron impacto en la votación para gobernador, pues provinieron de un ciudadano que tiene la más alta jerarquía en la entidad, lo que motivo a los votantes a sufragar por su candidato. Es lamentable la declaración del Gobernador del Estado Lic. Silverio Cavazos Ceballos quien al ser cuestionado por el riesgo de anular los comicios en Colima como sucedió en 2003, este haya declarado lo siguiente: "creo que no se anularon por eso, nos robaron las elecciones, pero afortunadamente volvimos a ganar y esa situación es no jugar limpio, porque la resolución que en su momento dictó el TRIFE nadie la compartimos y yo como abogado sé que no tenía el sustento legal para haber hecho esa acción". Quiero recordarle a nuestro ahora gobernador que se autodenomina "Hombre de leyes" que las determinaciones de los tribunales las acatamos y no las cuestionamos ni mucho menos debemos compartirlas para que sean validas y obligatorias, por lo que le recuerdo a nuestro amigo Gobernador que nadie le robo nada a su partido, y que si se anulo la elección fue porque se demostró la intervención del entonces gobernador en la elección del 6 de Julio del 2003. Yo pregunto ¿qué está pasando hoy en Colima con el Gobierno

del Estado?. El partido con mayoría en este congreso pretende llevar a cabo una elección de estado con auxilio del Gobernador Silverio Cavazos Ceballos.- Primero. El Gobernador del Estado a hecho público su apoyo al candidato de su partido a la presidencia de la República a través de diversas manifestaciones realizadas a la radio y prensa escrita. Nada menos el día de ayer miércoles 7 de junio, se refiere, en el Diario de Colima refiere que a decir del gobernador Silverio Cavazos Ceballos, "el ganador del segundo debate de anoche entre los candidatos a la Presidencia de la República fue el abanderado de la "Alianza por México", indicó que se reflejó el triunfo de su partido. De acuerdo con el informe del Consejo General del IFE el Gobernador de Colima junto con otros gobernadores de su partido firmó un manifiesto público de apoyo al candidato Roberto Madrazo, que se publicó los días 24 y 25 de mayo en los diarios locales. El consejo asegura que el gobernador Silverio Cavazos Ceballos, violó el acuerdo de neutralidad emitido por el Consejo y notificado a todas las autoridades de ese nivel, por ese motivo la presidencia del Consejo General del IFE le hizo "un llamado formal" para que ajusten su conducta a las disposiciones legales. El consejero Virgilio Andrade asegura que el gobernador no será objeto de sanción alguna, pero de ser reiterativo su comportamiento indebido, de hacer proselitismo a favor de sus partidos y candidatos, se daría vista a las autoridades correspondientes. Las reglas de neutralidad que el Instituto Federal Electoral establece para que sean atendidas por el Presidente de la República, los Gobernadores de los Estados, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, los Presidentes Municipales y los Jefes Delegacionales en el Distrito Federal consisten en abstenerse de llevar a cabo acciones de apoyo para los candidatos; en la fracción VII de dicho acuerdo se les prohíbe "Emitir a través de cualquier discurso o medio, publicidad o expresiones de promoción o propaganda a favor de un partido político, coalición o de sus aspirantes y candidatos a cargos de elección popular en el proceso electoral federal de 2006, incluyendo la utilización de símbolos y mensajes distintivos que vinculen a un partido político, coalición o candidato". Regla que evidentemente no ha sido atendida por el Ejecutivo Estatal. Segundo.- El gobernador del Estado permite que un folleto de apoyo al candidato del PRI a la presidencia Municipal de Colima aparezca la imagen de un Secretario de Estado específicamente el de Fomento Económico, Ignacio Peralta Sánchez, en donde además se le atribuye un texto que habla sobre la experiencia de dicho candidato en el ramo del manejo de la hacienda pública, tanto municipal como estatal agregando adjetivos calificativos que favorecen a su persona. Tercero.- Permitir que la estructura gubernamental se ponga al servicio de su partido y se les pida a los trabajadores a enlistar a los "votos leales", han llegado ha nuestro poder estas listas en las cuales se están anotado los empleados del gobierno estatal para apoyar a los candidatos de su partido, desgraciadamente no es posible señalar los nombres de los trabajadores eso por temor a represalias que tomen sobre ellos. Aprovecho para recordar a todos los trabajadores de gobierno del Estado que están siendo objetos de presiones para emitir su voto a favor de determinado partido, que no importa que esas listas se llenen con sus datos, que cuando llegue el momento de emitir su voto recuerden que este libre y secreto por lo que a pesar de todas las presiones en esos breves instantes serán ustedes quienes decidan el rumbo de nuestro país con la propuesta de gobierno con la que se identifiquen.- Cuarto.- El comité Municipal del PRI en Cuauhtémoc esta colocando propaganda en las estructuras propiedad del ayuntamiento en algunas comunidades de éste municipio, por lo que el Presidente del Consejo Municipal Electoral de dicho municipio, Leonel Aguirre ya le solicito al Presidente del Comité Municipal del PRI en esa localidad, Benjamín Ávalos, "el retiro de la misma en dichos espacios y en lo sucesivo acatar las disposiciones del Código Electoral". Todos estos hechos hacen crecer el temor de que de nueva cuenta se de la intervención del gobierno estatal a través de sus colaboradores mas cercanos en las elecciones del próximo dos de julio con la finalidad de que la misma recaigan en los candidatos de su partido ocasionando con ello un motivo de nulidad de la elección y causa de responsabilidad. Desde esta tribuna exhorto al Gobernador del Estado y a todos sus

Secretarios de Estado se abstengan de llevar a cabo algún acto de apoyo para los candidatos de su partido ya que recordemos que al ser servidores públicos encargados de programas sociales con presupuesto público representan diversos intereses que pueden inhibir el voto o en el peor de los casos favorecer a sus candidatos de forma indebida. No estoy preguntando, sino lo estoy afirmando, ustedes ya mostraron, ya se probó, comprobado de que no son personas dignas de confianza, ya hubo una anulación, yo no veo en que les afectaba el hecho de que ustedes hicieran el intento, el intento de tratar de decir, ya vamos a ser legales, porque no lo fueron, esta comprobado, en estas elecciones vamos a actuar bien, porque no lo fueron, esta comprobado. Les costaba mucho tratar de aplazar la ley que acabamos de tratar 30 días, tenemos las pruebas, ya lo vivimos, no podemos sostener un trato como caballeros, cuando ustedes no lo han demostrado. Es cuanto.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Tiene la palabra la Diputada Sandra Anguiano Balbuena.

**DIP. ANGUIANO BALBUENA.** Con el permiso Diputado Presidente. A mi me da muchísimo gusto, pero muchísimo gusto, demasiado diría yo que el Diputado Ferdinando Martínez Valencia venga a esta tribuna y manifieste esa preocupación o esa angustia también, se le podría llamar, por las elecciones del dos de julio, la primera, porque la otra vez si me quede con las ganas de subir a la tribuna cuando se mencionaba el tema de las tarjetas y mencionaba más que nada el tema, la preocupación de que Mario Anguiano, ha crecido demasiado o más que sus candidatos y yo lo que veo en esta intervención más que nada es desesperación, porque primero vienen y atacan a un candidato a la Presidencia Municipal en donde creen o sienten que van a ganar, la segunda es ya llamarle la atención el Gobernador, entonces, ese exhorto que él hace en esta tribuna tan importante me gustaría que también se lo hiciera su Presidente, o sea el Coordinador de la campaña de Calderon, al Presidente Fox. Él hace y reitera a cada rato el llamamiento, el exhorto a votar por su candidato. Y tenemos una FEPADE, en donde la Licenciado María de los Ángeles Romo Rangel solo ha sido un adorno, porque me gustaría aquí, incluso que están los medios, que uno, un solo caso en la república mexicana hubiera intervenido la FEPADE, una fiscalía que nos cuesta a los mexicanos muchos millones de pesos y no ha abierto la boca la licenciada María de los Ángeles para decir aquí hay un delito electoral, se va a perseguir, se va a castigar. Es de verdad lamentable que familias como los Zavala, los Birbiesca los Shagun, que a mi me consta como tenías sus empresas antes de que su cuñado fuera Presidente y como están ahora, como van a las exposiciones de agricultores en donde participamos, y ver aquel despliegue y aquel derroche de recursos federales en las exposiciones y todo eso que México ya no debe de permitir, precisamente porque ya estamos cansados. Entonces, ese exhorto me gustaría que se le hiciera a un Presidente Municipal de Tecomán, por ejemplo que nunca tuvo licencia y anduvo haciendo campaña, Alicia Mandujano, a todos aquellos que estén incurriendo en los delitos, que bueno que hay preocupación, lo celebro, pero que ese exhorto se haga extensivo para todos. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Gracias Diputada Sandra Anguiano. Tiene la palabra el Diputado Ferdinando Martínez Valencia.

**DIP. MARTÍNEZ VALENCIA.** Con su permiso Diputado Presidente. Compañera Diputada, lo bueno es que aparentemente usted también trabaja en el campo, hay un dicho entre nosotros es muy sencillo, “la burra no era arisca, la hicieron”. Por un lado, y por el otro decirle compañera yo no se como se atreve a hablar cuando usted siendo candidata.....

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Compañero Diputado, me permite dar lectura al artículo 154 de la reglamentación de los debates que señala que al hacer uso de los palabra, los oradores se dirigirán a la Asamblea en forma impersonal. Entonces yo le pediría que no entabláramos diálogos porque esta estrictamente prohibido, de acuerdo.....

**DIP. MARTÍNEZ VALENCIA.....** completamente de acuerdo, no es diálogo, es simple y sencillamente una pregunta a la ciudadanía para ver el nivel ético y moral de una persona que abandona un partido que la esta postulando caprichosamente.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Tiene la palabra la Diputada Sandra Anguiano Balbuena.

**DIP. ANGUIANO BALBUENA.** Cuando, le puso la regañiza al Diputado Santana en esta tribuna, un excompañero de su partido me dio gusto y se me pasó felicitar al Diputado Santana. Voy a contestar esta pregunta, porque precisamente los cánceres o los vicios que existen dentro de los partidos, algunas veces no nos permiten desarrollarnos como personas, con dignidad, sin ser humillados. A mi no me pidieron que fuera candidata virtual, si me hubieran pedido desde el principio que fuera candidata virtual, así lo hubiera aceptado, cuando me di cuenta ya era demasiado tarde y no me iba a prestar a ninguna simulación, porque yo si creo en la democracia. Contestada su pregunta Diputado Ferdi. Es cuanto.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Tiene la palabra el Diputado Martín Flores Castañeda.

**DIP. FLORES CASTAÑEDA.** Con su permiso Diputado Presidente. Amigas y amigos Diputados. Es manifiesta y pública el grado de desesperación en que están cayendo los panistas. El grado de preocupación porque no les va a favorecer el voto ciudadano el dos de julio, por su doble moral, por su doble discurso, por sus mentiras, por sus infamias, por sus calumnias, porque en esta tribuna se afirma situaciones que de elemental principio no son ciertas y debe de quedar muy claro para todos nosotros que en el pasado reciente si hubo una anulación de la elección, y

quiero decirles que la actuación de la policía es algo cotidiano de los cuerpos de seguridad, los retenes es algo cotidiano, y en el que casualmente se detuvieron a unas camisas negras, mapaches del Partido Acción Nacional que estaban usurpando, usurpando funciones de agentes de la FEPADE, y que no era cierto, y que por cuestión política el entonces Procurador de Justicia, los dejó en libertad en lugar de procesarlos, de consignarlos al Juez competente, consignarlos para que se les procesara. Eso fue lo que pasó en esa ocasión, gentes de playeras negras que declararon ser miembros del Partido Acción Nacional no ser del municipio en donde fueron detenidos coaccionado el voto, presionando a los electores, intimidándolos con unas playeras negras. Esa es la verdad. Con maquinaciones y argucias confundieron a los Magistrados del Tribunal Electoral Federal, para decirles que esa era su verdad y que había incidido en el resultado de las elecciones esa acción así como las declaraciones del entonces Gobernador del Estado, pero las cosas siempre caen por su propio peso, y las elecciones se ganan con votos. Se anuló la elección y la única manera de demostrar que eso no incidió en el resultado electoral ni en el ánimo de los electores, ni en la libertad del sufragio, fue que el día, el día en que se desarrolló la elección extraordinaria en diciembre del año 2003, pudimos constatar que los colimenses les dijeron “no es cierto que me intimidaron, no es cierto que me coaccionaron, que voté en libertad” y volvió a ganarles Gustavo Alberto Vázquez Montes, con más votos la elección extraordinaria, mejor prueba no puede haber, las elecciones se ganan con votos, no con quejas, no con lamentos, no con acciones legaloides tendientes a desvirtuar una elección y a tratar de desacreditar a los adversarios. Por supuesto que nos oponemos a ello, y también vamos a trabajar para que todos nos adecuemos al marco normativo y decirles que en el caso, en el caso de la elección presidencial, aplica el Código Federal y aplica la Constitución General de la República y no la particular del Estado, para que no se equivoque el compañero Ferdinando, entonces no aplica para esos casos, para elección local, si aplica la Constitución Local y el Código Electoral del Estado. Por otro lado, por otro lado, decirles que los panistas ven la paja en el ojo ajeno, nada más y se lamentan y se lamentan de supuestas intervenciones de autoridades priístas y perredistas cuando les conviene, sin embargo, es del dominio público la intervención reiterada y sistemática que el Presidente de la República ha hecho para defender y hacer campaña a favor de su candidato Felipe Calderón, que no levanta, que no tiene la capacidad suficiente por si solo de ganar una elección y por eso es que requiere del apoyo del Presidente, de los Delegados Federales, de los programas sociales, que esta una denuncia en la PGR, por desvío de recursos de los programas de SEDESOL que intervino por cierto un Diputado Federal de Colima Jorge Luis Preciado, y que es de más de 70 millones de pesos el desvío, para la campaña presidencial de Felipe Calderon Hinojosa, eso es lo que están haciendo y de eso hay una denuncia, y esperamos que la autoridad de procuración de justicia resuelva lo conducente, aún no se ha pronunciado al respecto. Igualmente, hay declaraciones muy sintomáticas y muy claras del Presidente de la República en ese sentido dice que el país esta arto del “tabasquismo”, en alusión directa a los dos tabasqueños que están, están seguramente en el ánimo de los electores mexicanos, de la república mexicana, se refiere claramente a Roberto Madrazo Pintado y también a Andrés Manuel López Obrador, pero además no para ahí, ha dicho que por ningún motivo permitirá el arribo a la Presidencia de la República de Roberto Madrazo Pintado o de Andrés Manuel López Obrador y que hará todo lo que este a su alcance para apoyar la campaña de Felipe Calderon Hinojosa y existe una denuncia pública y una denuncia formal del Partido Verde Ecologista al respecto. esta documentado y esta denunciado. En Colima, recordemos que en la elección extraordinaria del 10 de abril, los delegados federales se prestaron para tener los listados de los apoyos de los listados sociales de los beneficios sociales tanto de SAGARPA, de Reforma Agraria, de SEDESOL, de la Secretaria de Economía, y con ello tratar de incidir en el ánimo de los electores, esta grabada la conversación con los delegados federales y en un enlace del Partido Acción Nacional, perdón el Presidente Jorge Iñiguez que es el Presidente del Partido Acción

Nacional ahorita con licencia, que en conversación telefónica les pidió les entregara los listados de los beneficiarios de los programas sociales para poder impulsar la campaña frustrada de Leoncio Moran a la gubernatura del Estado. Esto es evidente no les ha resultado, aún con ello, la gente en plena libertad sale a votar, la gente de Colima esta informada, la gente de Colima esta preparada, la gente de Colima es educada, la gente de Colima tiene principio, y tiene libertad, y va el 2 de julio a erigir su voto por el candidato que más, el candidato o los candidatos que más les convenza, no hay ninguna forma de que a pesar de que el gobierno federal los delegados federales y los presidentes municipales de Manzanillo, de Tecomán y de Colima, estén prestándose con sus funcionarios, con equipo con recursos a impulsar las campañas de sus candidatos no van a lograr su objetivo, seguramente el dos de julio, el pueblo decidirá quienes sean sus gobernantes y no vamos a caer en este tipo de provocaciones. Por cierto, la última declaración de Antero, en el sentido de que es frívola la decisión, la resolución del Instituto Electoral, de imponer una multa a su candidato Toñito Morales, por actos anticipados de campaña, resulta que esa es frívola, ha, en la que le imponen la multa a nuestro candidato Mario Anguiano Moreno, de, en los mismos términos, con el mismo criterio de imponer una multa, esa esta muy bien fundada y es un acto de imparcialidad, de objetividad y de certeza jurídica del Instituto Electoral, es decir, cuando me favorecen las decisiones de los tribunales y de los órganos electorales, bien hecho, y cuando no me favorecen son frívolas e infundadas y eso yo creo que no se vale que en una situación que es igual, podamos pedirle a los órganos electorales, califiquen de distinta manera. Calificaron igual y que bueno que estén poniendo orden a todos porque vamos a tratar, todos juntos, de que esta elección sea transparente, equitativa, justa y nuestros ciudadanos, nuestros colimenses, vayan a las urnas con la confianza con la certeza de que sus votos cuentan, se van a contar bien y van a ganar los candidatos que mejores propuestas presenten al electorado colimense y al electorado nacional. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Gracias Diputado. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita..... Tiene la palabra el Diputado Gabriel Salgado Aguilar.

**DIP. SALGADO AGUILAR.** Con su permiso ciudadano Presidente. Compañeros Diputados, se que están muy cansados, hubo por ahí expresiones impersonales, les aseguré que el pueblo esta más cansado de nosotros. Bueno, ya entrando en materia, yo también, no me gustan ese tipo de debates, porque al verdad es que venimos a verter una serie de incongruencias y mentiras y gritos que la verdad en nada nos ayudan y no aportamos gran cosa a la ciudadanía, construir cada día un país más limpio, más seguro, y sobre todo más confiado en sus autoridades, pero bueno, hay cosas que si lastiman a la mente o a los oídos más elementales, a las mentes más elementales de nuestra sociedad y no podemos dejarlas pasar por alto. Aquí se dijo, desde luego que no pretendo hacerla de pitoniso, pero bueno, aquí se dijo que los panistas confundieron a los Magistrados del Tribunal y finalmente consiguieron que se anulara la elección y bueno, yo me pregunto ¿habrá alguien que de veras pueda en su sano juicio creer en tal aseveración?, sabiendo que los Magistrados son personas ilustradas, probas, con conocimientos técnicos de la materia y que bueno, además gastan bien, ganan bien, perdón y obviamente deben gastar bien también, pero además compañeros, gozamos de instituciones confiables, que mucho han costado sin lugar a

dudas a todos los sectores sociales para venir tan simplistamente y luego dar la espalda cuando se rebate ese tipo de aseveraciones tan corrientes, pues finalmente eso es fácil, verdad, hacerla de avestruz, enterrar de momento los oídos en donde no se pueda escuchar. Entonces, yo creo también compañeros que no puede haber alguien en su sano juicio que crea que el exprocurador de triste memoria Sam López, pueda haber dejado en libertad generosamente a unos ciudadanos que dizque andaban usurpando funciones de la FEPADE, que mentira tan vil, y tan corriente venir a establecer un acto, cuando ciudadanos, porque vistieron camisetas negras, simple y sencillamente que pretendían parar a las olas de mapaches o conejos o no se que especies silvestres se dan en las elecciones, fueron detenidos, porque andaban detenidos casualmente en la ciudad y pasando por donde había votaciones. Sabemos perfectamente bien que Sam López, si algo se caracterizó no fue por su generosidad ni por su congruencia, ni menos por su sentido común, de tal manera pues, que venir aquí a expresar cosas tan incongruentes, cosas tan verdaderamente ofensivas a la mente del ciudadano no se vale, solamente de manera muy breve quise no dejar pasar por esto, porque es muy fácil hacer denuncias y quedarse con la denuncia en el aire, esperando todo el daño que se haga y luego dejar la carga para el denunciado a que tenga que aclarar aquella denostación de la que se hace presa a cualquier ciudadano. Ahora tenemos a un niño verde diciendo que le dijeron cosas incongruentes o cosas indebidas, y resulta que el PRD y ahora hasta el PRI se suma a defender precisamente a ese niño verde diciendo que el Presidente le dijo al oído cosas indebidas, válgame Dios, yo la verdad es que no creo que la ciudadanía tenga ese tipo de valoraciones, pero que lástima que nosotros, con el nivel de Diputados si las tengamos. Ojalá pues que perdure o que prive la congruencia, el respeto y la legalidad y que haya más atención en lo constructivo y en la armonía y sobre todo en una acción civilizada en este presente proceso electoral que ojala arribe a buen puerto.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Gracias Diputado. Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, yo deseo agradecer la presencia en este recinto de la señora Mercedes Vazconcelos de Lepe y de su hijo, Cecilio Lepe Vazconcelos y para desahogar el siguiente punto del orden del día se cita a ustedes señoras y señores Diputados, a la próxima Sesión Pública Ordinaria a celebrar el día martes 13 de junio del presente año a partir de las 11:00 horas. Finalmente, agotados los puntos del orden del día, solicito a los presentes ponerse de pie, para proceder a la clausura de la presente sesión. Hoy siendo las 14 horas con 5 minutos del día 08 de junio, del día 09 de junio del año 2006, declaro clausurada la presente Sesión. Muchas gracias.